

"Año de la Universalización de la Salud"
"14 de Febrero Día del Administrador"



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: "... el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

ANEXO 1

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SOLICITO: CERTIFICACIÓN DE MIEMBRO VITALICIO DE LA ORDEN

SEÑOR Decano del CORLAD Arequipa

Yo Jorge Luis Maurique Las Heras, Identificado(a) con
D.N.I. N° 29506059 con Reguc N° 6527 y con domicilio
en Urb. Agricultura K17C J.L.B y R:

Que, acudo a su Despacho a fin de solicitarle se trámite ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD, el otorgamiento del Reconocimiento como miembro vitalicio de la orden.

Que, el suscrito es colegiado cuanto menos 30 años de colegiatura activa conforme se acredita con los siguientes instrumentos:

- Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)
- Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)
- Copia simple del Certificado de habilitación,
- Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas
- Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilidad emitida por el Ex - Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda.
- Copia simple del DNI



POR TANTO:

A usted señor Decano, sírvase ordenar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente, con la finalidad de que se me otorgue la Certificación de Miembro Vitalicio de la Orden.

Ciudad de Arequipa, día 24 / mes Mayo / año 2026

Firma

Apellidos y nombres

REGUC N° 6527

DNI N° 29506059

"Año de la Universalización de la Salud"
"14 de Febrero Día del Administrador"



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: "... el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

ANEXO 1

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SOLICITO: CERTIFICACIÓN DE MIEMBRO VITALICIO DE LA ORDEN

SEÑOR Decano del CORLAD Arequipa

Yo Jorge Luis Clairique Las Heras, Identificado(a) con
D.N.I. N° 29506059 con Reguc N° 6527 y con domicilio
en Urb. Agricultura K17C J.L.B y R:

Que, acudo a su Despacho a fin de solicitarle se trámite ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD, el otorgamiento del Reconocimiento como miembro vitalicio de la orden.

Que, el suscrito es colegiado cuanto menos 30 años de colegiatura activa conforme se acredita con los siguientes instrumentos:

- Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)
- Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)
- Copia simple del Certificado de habilitación,
- Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas
- Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilidad emitida por el Ex - Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda.
- Copia simple del DNI



POR TANTO:

A usted señor Decano, sírvase ordenar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente, con la finalidad de que se me otorgue la Certificación de Miembro Vitalicio de la Orden.

Ciudad de Arequipa, día 24 / mes Mayo / año 2026

Firma

Apellidos y nombres

REGUC N° 6527

DNI N° 29506059



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

DIPLOMA DE COLEGIACIÓN



REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN
CLAD - N° 06527



El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración, por cuanto, el (la)

Lic. Adm.: **JORGE LUIS MANRIQUE LAS HERAS**

Ha cumplido con las disposiciones establecidas por el Decreto Ley N° 22087 (14.02.78) y Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06), para su inscripción en el registro Único de Colegiación.

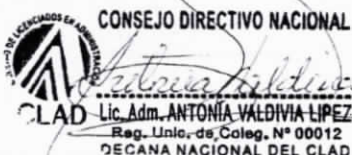
Por tanto:

Se le otorga el presente diploma que acredita su inscripción en el Registro Único de Colegiación, que lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

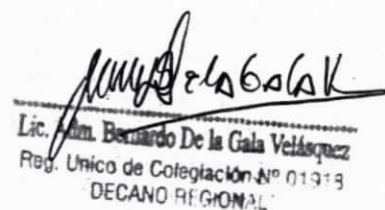
Lima, 06 DE MARZO DEL 2012



DECANA NACIONAL



DECANO REGIONAL





Colegio de Licenciados en Administración
REGIONAL IV AREQUIPA

POR CUANTO:

Jorge Luis Manrique Paz Heras

Ha sido incorporado como Miembro Titular de la Orden, en Sesión del Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en Administración Regional IV, de fecha: 20 de enero de 1994

Por tanto le expide el presente

DIPLOMA

De conformidad con el Decreto Ley 22087 y Decreto Supremo 014-78-ED, para que sea reconocido como tal, con el Registro N° 166-CR-IV

Dado y firmado en Arequipa, el 22 de enero de 1994



[Signature]
DECANO

LIC. HECTOR TACO TAMO



[Signature]
DIRECTOR SECRETARIO
Rico Agapito Del Carpio Chicata
Licenciado en Administración
C.L.P. CR - IV - Reg. N° 122



COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD - AREQUIPA
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL

019-2026

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

La Directora Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Arequipa, quien suscribe, declara que en base a los registros de la Institución se ha verificado que el Licenciado en ADMINISTRACION DE EMPRESAS.

JORGE LUIS MANRIQUE LAS HERAS
Registro único de Colegiación CLAD N°6527

Se encuentra habilitado para el Ejercicio de la Profesión, según lo estipula el Decreto Ley N° 22087 Ley de Creación del Colegio, Ley N°31060 Ley del Ejercicio Profesional, Decreto Supremo N° 020-2006-ED, Estatuto del CLAD y Reglamento Interno, en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende el presente CERTIFICADO para los fines que estime por conveniente. El presente certificado tiene vigencia hasta el: **31/03/2026**.

Fue incorporado como miembro de la orden profesional el: **22/01/1994**.

Arequipa, 07 de Enero del 2026



Lic. Luz Gabriela Cuba Pacheco
Reg. Único de Colegiatura N°45821
DIRECTORA DE DESARROLLO Y
HABILITACIÓN PROFESIONAL

Código de verificación: 772
N° de recibo de pago: (Sunat) B101-5230

Validar documento desde: <https://administrador.corladarequipa.org.pe/publico/certificadoHabilidad/772>



DECLARACION JURADA

Yo, JORGE LUIS MANRIQUE LAS HERAS, con DNI N° 29506059, con REGUC N° 6527, con domicilio en Urbanización Agricultura K17-C del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero Provincia y Departamento de Arequipa;

DECLARO BAJO JURAMENTO:

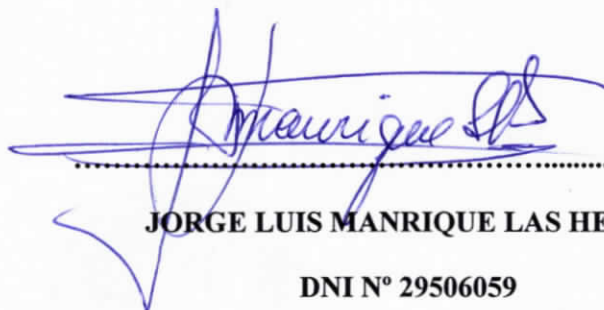
Que, soy colegiado desde el 20 de enero del año 1994, y durante todo este tiempo he cumplido con pagar puntualmente mi colegiatura de habilitación, hecho por el cual fui parte de la junta directiva en los periodos del 2018 - 2021 y del 2024 - 2025, siendo requisito para estar en dichas juntas que los directivos estén al día en sus cuotas y por ende habilitados para el ejercicio profesional:

Hago la presente declaración jurada, ratificando su veracidad de todo el contenido del presente.

La presente declaración de principio a fin, constituye la verdad y sólo la verdad y para mayor credibilidad, firmo y huello la presente.

En Arequipa, a 23 de marzo del 2026.

ATENTAMENTE,


.....
JORGE LUIS MANRIQUE LAS HERAS



DNI N° 29506059

REGUC N° 6527

Dirección: Urbanización Agricultura K-17C del Distrito de José Luis Bustamante y

Rivero

**CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE
CORRESPONDE A:** Jorge Luis
manrique Las Heras
IDENTIFICADO (A) CON: 29506059
**SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO
EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
AREQUIPA,**

24 MAR 2026

10



**Miguel Villavicencio Cardenas
NOTARIO DE AREQUIPA**



COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD - AREQUIPA
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL

00000236

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

El Decano del Colegio de Licenciados en Administración de Arequipa, que suscribe, declara que en base a los registros de la Institución se ha verificado que el Licenciado en Administración de Empresas

JORGE LUIS MANRIQUE LAS HERAS
Registro Único de Colegiación CLAD N° 6527

Se encuentra hábil para el Ejercicio de la Profesión, según lo estipula el Decreto Ley N° 22087 Ley de Creación del Colegio, Ley N° 31060 Ley del Ejercicio Profesional, Decreto Supremo N° 020-2006-ED, Estatuto del CLAD y Reglamento Interno de este Colegio, en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende el presente CERTIFICADO para los efectos y usos que estime conveniente. Este certificado tiene vigencia hasta el: **01/04/2024**.

Fue incorporado como Miembro de la Orden el: **20/01/1994**

Arequipa, 31 de agosto del 2023




Dr. Tomás Teodoro García Vargas
Reg. Único de Colegiación N°23008
DECANO REGIONAL

CANCELADO CON: BOLETA N° EB01-3917



COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN
ADMINISTRACIÓN DE AREQUIPA
CORLAD AREQUIPA

RECONOCIMIENTO

HONOR AL MÉRITO

Otorgado a:

Mg. Jorge Luis Maurique Las Heras

En su condición de:

"Director de Imagen Institucional"

Por su excelente desempeño, aporte y dedicación al Colegio Regional de Licenciados en Administración de Arequipa - CORLAD Arequipa, en el periodo de su gestión 2018-2021

Arequipa, 31 de diciembre 2021



Dr. Juan Jesús Vizcardo Delgado
DECANO REGIONAL
CORLAD AREQUIPA



Dr. Tomas Teodoro Garcia Vargas
DIRECTOR REG. DE DESARROLLO Y
HABILITACION PROFESIONAL
CORLAD AREQUIPA



ELECCIONES GENERALES - PERIODO 2024 - 2025
D.L. N°22087 - D.S. N°020-206-ED

CREDENCIAL

El Comité Electoral Regional del Colegio de Licenciados en Administración de Arequipa, expide la presente, al Lic. Adm.

Jorge Luis Manrique Las Heras

DNI N° 29506059

REGUC N° 6527

Quien ha sido elegido a Nivel Regional en el proceso electoral del 26 de noviembre del 2023, como:

Director Regional de Seguridad y Bienestar Social
del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Arequipa
Periodo 2024 - 2025

Se otorga la presente credencial, para que se le reconozca como tal y se le otorguen las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones, conforme el Art. 13° del D.S. 020-2006-ED. El periodo de mandato de los cargos Directivos del Consejo Directivo Nacional y de los Consejos Directivos Regionales, para el periodo 2024 - 2025, es de dos (02) años; del 02 de enero 2024 al 31 de diciembre del 2025.

Arequipa, 28 de diciembre del 2023

Lic. Adm. Jaime Wilmer Cruz Dueñas
Reg. Único de Colegiación N°13209
PRESIDENTE DEL CER
CORLAD AREQUIPA

Lic. Adm. Henry Vera Chalco
Reg. Único de Colegiación N°12755
VICEPRESIDENTE DEL CER
CORLAD AREQUIPA

Lic. Gestión Griselda Edilberta Yucra Flores
Reg. Único de Colegiación N°32572
SECRETARIA DEL CER
CORLAD AREQUIPA



COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE AREQUIPA

CORLAD - AREQUIPA

Urbanización Las Orquídeas Mza. E lote 20 ASVEA Arequipa - Arequipa - Arequipa

E-mail: col.adm.aqp@gmail.com

Tel. (054) 224815

Tel. (054) 224815

R.U.C. N° 20558732165

BOLETA DE VENTA

001- N° 001514

Señor(es): Marique Las Heras Jorge Luis
Dirección: _____
Cod. Mat.: 6527

Arequipa, 11 de Marzo del 2016

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
	<u>cuota Agosto 2014-Diciembre 2014</u>	<u>15.00</u>	<u>75.00</u>
	<u>cuota Enero 2015- Mayo 2015</u>	<u>15.00</u>	<u>75.00</u>
	<u>constancia de habilitación</u>	<u>20.00</u>	<u>20.00</u>

IMP. LUCERO
DE: RUFINO ALFREDO CANO MORALES
RUC. 10295393373
Serie 0001 del 001001 al 002000
N° Aut.: 1257199053 - Fl. 07/05/2015

TOTAL S/. 170.00
USUARIO